



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00731375- -UNC-ME#UCEIA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Central de Evaluación Institucional y Acreditación de la UNC solicita autorización para suscribir un contrato de locación de obra inmatrimoniales con el Sr. Luciano Antonio TOGNOLI, DNI: 34.982824;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por el Departamento Contable de la SG y, el Informe Jurídico pertinente obrante en los órdenes 13 y 15, respectivamente;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS Nº 9/13;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de obra inmatrimoniales para contratista individual, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con el Sr. Luciano Antonio TOGNOLI, DNI: 34.982824, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de la fecha y hasta el día 30/11/2025 con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, la que de igual forma se anexa a la presente y, autorizar al Secretario General UNC - Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO, a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2º .- Reconocer de legítimo abono desde el 01 de setiembre de 2025 lo que como obra se hubiera entregado en forma previa y autorizar su pago, previa certificación.

ARTÍCULO 3º.- La autoridad de la Dependencia donde prestará servicios el Sr. Luciano Antonio TOGNOLI, deberá enviar mensualmente a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General la correspondiente certificación de servicios prestados.

ARTÍCULO 4º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dirección del Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General y a la Dependencia de origen.

af